FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS

Normas para solicitar la Renovación:

Se pueden registrar asociaciones, federaciones, plataformas, sindicatos, fundaciones y ONG.

Los requisitos imprescindibles para inscribir una entidad en el registro son los siguientes:

- Estar **legalmente constituida** como entidad sin ánimo de lucro y estar inscrita en el registro de entidades jurídicas correspondiente.
- Tener **sede social en Palma** y el ámbito de actuación comprendido en el territorio de las Islas Baleares. Las entidades de ámbito estatal o de ámbito de la comunidad autónoma tienen que aportar un certificado expedido por el registro de entidades jurídicas en el cual están inscritas que acredite la abertura de delegación en Palma.
- Aportar la documentación mencionada en el formulario específico de solicitud de nueva inscripción vigente.
- Presentar la solicitud y los documentos a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Palma o del Registro Electrónico General, y con el certificado electrónico de la asociación, dado que el 2 de abril de 2021 entró en vigor la obligatoriedad para todas las personas jurídicas de relacionarse con la Administración por medios electrónicos (art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Normas para solicitar la renovación de la inscripción:

Para conservar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC) se tiene que presentar la solicitud de renovación entre **el primer día de enero y el último día de febrero de cada año,** aportando la documentación mencionada en la solicitud de renovación vigente.

Modificación de datos:

De acuerdo con el vigente Reglamento orgánico de participación ciudadana, las asociaciones inscritas están obligadas a notificar al Ayuntamiento, a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Palma o el Registro Electrónico General, cualquier modificación de los datos incluidos en la documentación presentada. Dicha notificación debe realizarse dentro del mes siguiente a la fecha en que la modificación se haya producido.

Ajuntament de Palma

ESPACIO PARA SEELLO REGISTRO

SOLICITUD DE RENOVACIÓN 2023

REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS (RMEC)

ENTIDAD SOLICITANTE

NOMBRE DE LA ENTIDAD (SEGÚN ESTATUTOS):			CIF:			
DIRECCIÓN SOCIAL (C., PL., AV...):		NÚM. o KM:	BLOQUE:	ESC.:	PISO:	PUERTA:
CP:	MUNICIPIO:		PROVINCIA:			
TEL.:	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD:					

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE:			DNI:			
DIRECCIÓN (C., PL., AV...):		NÚM. o KM:	BLOQUE:	ESC.:	PISO:	PUERTA:
CP:	MUNICIPIO:		PROVINCIA:			
TEL.:	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:					

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

☐ DECLARACIÓN DE LA SESIÓN EN LA QUE FUE ELEGIDA LA JUNTA DIRECTIVA (según el Anexo I), CON DNI DE TODOS LOS MIEMBROS Y TELÉFONO DE CONTACTO DE LA PRESIDENCIA Y DE LA SECRETARÍA.

☐ DECLARACIÓN DEL NÚMERO DE SOCIOS/AS INSCRITOS/AS EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD (según el Anexo II).

☐ MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO ANTERIOR (según el Anexo III).

SOLICITA

Con la documentación que presento, **SOLICITO** que la entidad que represento sea renovada en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

Para no aportar documentos elaborados por la Administración, el solicitante declara la veracidad de los datos consignados y autoriza su verificación utilizando los medios telemáticos necesarios y disponibles para las administraciones públicas SÍ ◯
NO ◯

Palma, *en la fecha de la firma electrónica*

(Firmado electrónicamente por el representante legal de la entidad)

Información básica sobre protección de datos, de acuerdo con el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril; la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y la normativa de desarrollo:
En cumplimiento de la normativa aplicable sobre protección de datos, el Ayuntamiento de Palma (plaza de Cort, 1, 07001 Palma, Illes Balears, tel. 971 22 59 00 – 630 30 82 26, ajuntament@palma.cat), como responsable del tratamiento de los datos de carácter personal, le informa que los datos facilitados se incorporaran a las correspondientes actividades de tratamiento y se utilizarán con la finalidad del registro y la tramitación de la solicitud presentada. La base jurídica del tratamiento consiste en el ejercicio de las competencias municipales de acuerdo con la legislación vigente, en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, o bien en el ejercicio de poderes públicos y cumplimiento de una obligación legal, además del consentimiento de la persona interesada. No se comunicarán datos a terceros ajenos a la Administración municipal, salvo que exista obligación legal, como el cumplimiento del artículo 28 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o para ejercer las actividades que no lleve a cabo directamente el Ayuntamiento y estén reguladas por contrato o convenio. Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se han obtenido y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar o de acuerdo con las obligaciones legales. Asimismo, se pueden ejercer, entre otros, los derechos de acceso, de rectificación, de supresión, de oposición, de limitación del tratamiento, de retirar el consentimiento, de portabilidad o de oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, de acuerdo con la normativa vigente y mediante escrito dirigido al responsable del tratamiento, sin perjuicio de la posibilidad, en su caso, de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.
¿Consiente expresamente en el tratamiento de los datos personales proporcionados y, en su caso, en su incorporación a un fichero automatizado de titularidad municipal con la finalidad de tramitar las solicitudes presentadas y los procedimientos correspondientes?
☐ **Consiento** ☐ **No consiento**